

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE VITORIA***Edicto de subasta*

IV.2025

Julio David Sáez de Buruaga Carrilo de Albornoz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Vitoria, hago saber: Que en dicho Juzgado y con el nº 252/89 se tramite procedimiento de enajenación de bienes del menor Mikel Castaño Hernáez, a instancia de Juan Carlos Castaño Hernáez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de treinta días, los bienes que luego se dirán, señalándose audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta y que las mismas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a terceros.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao, Vizcaya S.a. nº 490569-5, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el nº y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no

aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta y, el tutor no ejerciera la facultad que le concede el artículo 2.019 de la L.E.C., se señala para qué y tenga una segunda, el día 10 de febrero a las 10 horas, sirviendo de tipo el 80% del señalado para la primera subasta, cuyas prevenciones serán de aplicación a la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1/9 parte indivisa cada una de las viviendas sitas en edificio patrifamiliar, calle Mayor nº 48, 1º y 2º de Nájera (La Rioja), valorada cada porción en 1.696.506,- ptas.

Dado en Vitoria, 8 de octubre de 1992.— El/La Magistrado Juez.— El/La Secretario.

**V. Anuncios****A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA***Devolución de fianza*

V.A.902

Finalizado el contrato de asistencia técnica formalizado con HIDROSERVICIOS TECNICOS, S.A., para realizar el mantenimiento de las Piscinas Municipales de "La Planilla" durante la temporada estival 1992, transcurridos los plazos de comprobación pertinentes y solicitada por la expresada Sociedad adjudicataria, la devolución de la garantía definitiva que tiene constituida en esta Corporación por importe de cien mil pesetas (100.000 Pts.), se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 16 de Octubre de 1992.— La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO***Subasta del arrendamiento de una vivienda*

V.A.903

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal, en su sesión celebrada el día 24 de Septiembre de 1992, el nuevo Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en la subasta del arrendamiento de vivienda ubicada en Casa Consistorial, se somete a información pública, por término de ocho días, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la Subasta: Arrendamiento de vivienda ubicada en Casa Consistorial por período de 2 años, siendo la renta base de la subasta de 180.000 pesetas anuales.

Fianza inicial y definitiva: 9.000 Pts. y el 10% del precio de la renta base anual del remate, respectivamente.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los gastos de tasas, pago de impuestos sobre transmisiones, gastos de anuncios y en general todos los que conlleve la subasta.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría de esta Entidad Local, en horario de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual estará expuesto al público el expediente.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las diecisiete del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposiciones: D. ... de ... años, de estado ..., profesión ... vecino de ..., enterado del Pliego de Condiciones para el arrendamiento de la vivienda ubicada en Casa Consistorial, se comprometo a tomar parte en el arriendo de la vivienda, ofreciendo como renta anual la cantidad de ... (en letra y número) y aceptando las condiciones consignadas en dicho Pliego.

Fecha y firma.

Castroviejo, a 25 de Septiembre de 1992.— El Alcalde, J. Domingo Cenicerós Lacalle.

*Adjudicación definitiva de las obras de distribución, saneamiento y pavimentación de la calle del Monte*

V.A.904

La Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto, en sesión de fecha 24 de Septiembre de 1992, adjudicó definitivamente las obras de distribución, saneamiento y pavimentación de la calle del Monte a la emprsá Juan Luis Ibáñez Sancha, en el precio de 9.075.000 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Castroviejo, 25 de Septiembre de 1992.— El Alcalde, J. Domingo Cenicerós Lacalle.

**AYUNTAMIENTO DE MANJARRÉS**

*Adjudicación definitiva de las obras de acondicionamiento de la planta baja de la Casa Consistorial de Manjarrés (La Rioja), para posible Hogar de la 3ª Edad*

V.A.905

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada al efecto, tiene acordado adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de "Acondicionamiento de la Planta Baja de la Casa Consistorial de Manjarrés (La Rioja), para posible Hogar de la 3ª Edad" en esta villa, por contratación directa, a D. Marcelino y D. Francisco Izquierdo Sánchez (Construcciones Izquierdo), CIF G26045450, de Huércanos (La Rioja), por importe de 1.499.000 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Manjarrés, 15 de Octubre de 1992.— El Alcalde, Pedro I. García Hornos.

*Adjudicación definitiva de las obras de línea aérea en M.T. y C.T. para alimentación de Caseta de Bombeo y Depósito de Agua*

V.A.906

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada al efecto, tiene acordado adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de "Línea Aérea en M.T. y C.T. para alimentación de Caseta de Bombeo y Depósito de Agua", en Manjarrés (La Rioja), mediante subasta pública, a HERBLASA (Montajes de Cuadros Modulares y Centralizaciones Riojanas, S.A.), de Alberite de Iregua (La Rioja), por el precio de 3.127.066 pesetas (tres millones ciento veintisiete mil sesenta y seis).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Manjarrés, 15 de Octubre de 1992.— El Alcalde, Pedro I. García Hornos.

**DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA***Subasta de bienes inmuebles (1079)*

V.A.899

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor FERNANDEZ HERMANOS, S.A.L.

La subasta se celebrará el día 19 de Noviembre de 1992, y hora de las